



**TERCERA ESPECIAL.
 VIGESIMA NOVENA REUNION.
 ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES.
 DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 22 del mes de Julio del Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: **FJPV**: Garat Edgardo, Perez Rubén, Zvenger Ariel, Lagos Landero A., Lenschow Fernando. **CAMBIEMOS**: Ciccone María, Artiles Daniel. **UCR – CAMBIEMOS**: Lozano Juan, Guanca Mario. **UNION POR PATAGONES**: Skrt Guillermo, Kreitz Patricia. **FRENTE RENOVADOR**: Gorosito Carlos. **PJ la JUAN DOMINGO**: Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes, siendo las 13:20 minutos del día 25 de noviembre del 2016, damos por iniciada la Tercera Sesión Especial, asamblea con Mayores Contribuyentes, período 2016 convocada para el día de la fecha. Convocamos a los Concejales Ciccone María, Perez Rubén y los Mayores Contribuyentes Constantino Julio y Pompei Elio a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, nos ponemos de pie.

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio a homenajes. No habiendo homenajes por Secretaria se da lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Notas de ausencias, al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. Por la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que estaré ausente en la Sesión Especial de Mayores Contribuyentes a realizarse el viernes 25 de noviembre de 2016, por razones de orden personal y familiar atinente a una cuestión de salud. Por este motivo, solicito se gestione mi reemplazo para la Sesión. Sin más y quedando a la espera de una respuesta favorable de su parte, le saluda con atenta consideración. Gerardo Andrés Bari, Concejel Municipal, Unión por Patagones. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. Cumpló en dirigirme a Usted, por medio de la presente, a los efectos de comunicarle que por razones de salud no podré asistir a la 3ª Sesión Especial, asamblea con Mayores Contribuyentes, período 2016, a realizarse el día 25 de noviembre del corriente. Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente. María Delia Ruppel, Pte. Bloque Frente Renovador. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. Me dirijo a Usted, a los efectos de informarle que el Concejel Jorge Bigardt, no podrá asistir al 3ª Sesión Especial, Mayores Contribuyentes, convocada para el día 25 de noviembre del corriente año, por razones particulares. Sin otro particular lo saludo atentamente. Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque FJPV. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. Me dirijo a Usted, a los efectos de informarle que la Concejel Carina Sola, no podrá asistir al 3ª Sesión Especial, Mayores Contribuyentes, convocada para el día 25 de noviembre del corriente año, por razones particulares. Sin otro particular lo saludo atentamente. Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque FJPV. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. Por medio de la presente informo a Usted, que por razones particulares no podrán asistir a la 3ª Sesión de Mayores Contribuyentes convocada para el día 25/11/16, los Señores/as Mayores Contribuyentes Titulares que a continuación se detallan: Cornelio Carlos, Guerrero Luis, Negro Carlos y Ventura Rubén, como así también los Mayores Contribuyentes Suplentes que a continuación se puntualizan: Baumgartner Ernesto, Buitrago Olga, Gutierrez Orlando, Mayer José, Smith Jorge y Peña Ricardo. Por lo tanto el Mayor Contribuyente suplente, sr. Fassolari Carlos, reemplaza a un titular. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque FJPV. Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a efectos de comunicarle

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**



**RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**

**TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES**

**COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS**



que por razones particulares, no podré asistir a la 3ª Sesión con Mayores Contribuyentes a realizarse el día 25 de noviembre del corriente año. Convóquese al Sr. Mayor Contribuyente Saenz Diego Leandro. Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente. Montiel Daniel. DNI 5.536.816. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás Concejales que integran dicho cuerpo, con motivo de comunicarle que por cuestiones personales no podré asistir a la 3ª Sesión Especial con Mayores Contribuyentes a realizarse el día viernes 25 del corriente a las 13:00 horas. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Charles Mujica. Sr. Ricardo Marino, Pte. del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, su despacho. Por medio de la presente, comunico que por razones particulares no podría asistir a la 3ª Sesión Especial de Mayores Contribuyentes a realizarse el día viernes 25 del corriente año. Por lo cual solicito se gestione mi reemplazo. Sin otro particular lo saludo a Usted, muy atentamente. Dante Robinson Navarro. DNI 17.174.143. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás Concejales que integran dicho cuerpo, con motivo de comunicarle que por cuestiones personales no podré asistir a la 3ª Sesión Especial con Mayores Contribuyentes a realizarse el día viernes 25 del corriente a las 13:00 horas. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Natalia P. Goñi. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás Concejales que integran dicho cuerpo, con motivo de comunicarle que por cuestiones personales no podré asistir a la 3ª Sesión Especial con Mayores Contribuyentes a realizarse el día viernes 25 del corriente a las 13:00 horas. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Héctor Raúl Dell.--
 PRESIDENTE: Por Secretaria se tomara asistencia de Concejales y Mayores Contribuyentes.-----

- SECRETARIA: Garat Edgardo.-----
- GARAT: Presente.-----
- SECRETARIA: Perez Rubén. -----
- PEREZ: Presente. -----
- SECRETARIA: Svenger Ariel. -----
- SVENGER: Presente. -----
- SECRETARIA: Lenschow Fernando. -----
- LENSCHOW: Presente. -----
- SECRETARIA: Lagos Landero Angélica. -----
- LANDERO: Presente. -----
- SECRETARIA: Honcharuk Marcelo. -----
- HONCHARUK: Presente. -----
- SECRETARIA: Gorosito Carlos. -----
- GOROSITO: Presente. -----
- SECRETARIA: Artiles Daniel. -----
- ARTILES: Presente. -----
- SECRETARIA: Ciccone María Concepción. -----
- CICCONE: Presente. -----
- SECRETARIA: Lozano Juan Pablo. -----
- LOZANO: Presente. -----
- SECRETARIA: Guanca Mario. -----
- GUANCA: Presente. -----
- SECRETARIA: Skrt Guillermo. -----
- SKRT: Presente. -----
- SECRETARIA: kreitz Patricia. -----
- KREITZ: Presente. -----
- SECRETARIA: Marino Ricardo. -----
- MARINO: Presente. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



SECRETARIA: Mayores Contribuyentes, Barbaro Carlos. -----
 BARBARO: Presente. -----
 SECRETARIA: Barbaro María. -----
 BARBARO: Presente. -----
 SECRETARIA: Goitia Miguel. -----
 GOITIA: Presente. -----
 SECRETARIA: Fassolari Carlos. -----
 FASSOLARI: Presente. -----
 SECRETARIA: Constantino Julio. -----
 CONSTANTINO: Presente. -----
 SECRETARIA: Melluzo Rosario. -----
 MELLUZO: Presente. -----
 SECRETARIA: Pompei Elio. -----
 POMPEI: Presente. -----
 SECRETARIA: Echarri Martin. -----
 ECHARRI: Presente. -----
 SECRETARIA: Iguacel Jorge. -----
 IGUACEL: Presente. -----
 SECRETARIA: Saenz Diego. -----
 SAENZ: Presente. -----
 PRESIDENTE: Con el quórum suficiente, continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----
 GARAT: Gracias Sr. Presidente, para solicitarle que se obvie la lectura del orden Del Día dado a que lo tenemos todos en la banca.-----
 PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt.-----
 SKRT: Gracias Sr. Presidente, voy a dar lectura de nota, respecto a lo aprobado en Stroeder, adelantando mi voto negativo. Tengo el agrado de dirigirme a los Sres. Concejales de la Municipalidad de Patagones para expresar mi pensamiento en torno a las modificaciones efectuadas a la creación de la "tasa para el financiamiento y promoción del deporte barrial no federado". En este sentido debo confirmar que la concepción del proyecto original aprobado por unanimidad en la quinta sesión ordinaria del 04 de mayo en la localidad de Carmen de Patagones es claramente la instauración de una tasa municipal con el único fin de efectuar un aporte a las instituciones de menores recursos que entre sus actividades promueven el deporte y la recreación como elemento de contención y mejoramiento de la calidad de las instituciones que con tanto esfuerzo y escasa cooperación del estado continúan agrupando en torno a sus iniciativas no solo a los que participan como protagonistas sino, además, a sus familias y comunidades de base que residen en cada uno de los barrios del partido de patagones. El hecho acontecido en la mañana de ayer (17/15/16) modificando el articulado de este proyecto y derogando la ordenanza preparatoria nº 2162, para la que fueran convocados (19/05/16) los mayores contribuyentes en función de su aprobación definitiva (ahora anulada), desvirtúa totalmente el sentido de la ordenanza original, por lo cual como autor de la misma debo expresar que no comparto en absoluto lo resuelto fuera del recinto de sesiones en convertir lo que se concibió como una contribución de carácter "universal" reconociéndole el principio que implica el ejercicio del deporte y la recreación que en su práctica comprende a todos los habitantes del partido cualquiera sea su edad, sexo, condición social credo o raza como lo expresan los considerandos de la ordenanza Nº 2162. Este sentido de "universalidad" queda desvirtuado al afectar un 7,5 (siete coma cinco por ciento) de los recaudado en concepto de servicios urbanos que tiene una finalidad absolutamente distante con los objetivos a los que se refiere la "tasa para el financiamiento y promoción del deporte barrial no federado" Entiendo que difícilmente esta afectación del 7,5 % cubra las necesidades de financiamiento para adquirir insumos, solventar movilidad, contratar seguridad y elementos básicos para la práctica de todos los deportes y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



eventualmente los eventos de recreación que organizan estas instituciones intermedias. Y considero que difícilmente sea destinado a estos fines puesto que lejos debe estar creo yo y por los dichos de algunos funcionarios de financiar las necesidades que indudablemente tiene que cubrir la dirección de servicios urbanos, llámese recolección, barrido de calles, poda de árboles, mantenimiento de espacios públicos, etc. Cubrir estas obligaciones no deja de ser absolutamente comprensible y necesario, y que esto es así o será así sobre todo por las atribuciones que posee el departamento ejecutivo para transferir partidas o sea disponer del dinero aunque este afectado a otros fines dentro de la misma jurisdicción. Por esto digo y afirmo: siempre habrá una necesidad superior, en el sentido para el cual fue creada la tasa de servicios urbanos, que no permitirá destinar un solo centavo de ese 7,5 % afectado para apoyar un atleta con condiciones, un torneo de futbol barrial, un campeonato de truco o de tejo para los abuelos de la tercera edad ni cualquier otro emprendimiento que surja para estos objetivos tratando de estar presentes como estado en estas pequeñas cosas que hacen a la vida cotidiana de las familias y su entorno. Por esto a esta "tasa para el financiamiento y promoción del deporte barrial no federado" le compete el carácter de "universal" puesto que hace al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños, jóvenes, adultos y mayores en su generalidad y todos seremos sujeto y objeto de la misma y debería ser recaudada en forma individual y no como parte de otra tasa que no tiene absolutamente nada que ver en sus objetivos. Atento a estas explicaciones quiero expresar, a través de la presente y lamentando estar ausente por cuestiones que hacen a mi salud, mi profundo rechazo a las modificaciones efectuadas y, no siendo mi característica ir en contra de mis principios, no votaría y rechazaría este nuevo proyecto de ordenanza al cual, al menos hubieran tenido la honestidad intelectual de cambiar sus consideraciones. Lamento la actitud de, al menos, los concejales firmantes del nuevo proyecto porque pareciera que un funcionario del departamento ejecutivo, que se encuentra "a tiro de lapicera del intendente" tome decisiones que le son propias al Honorable Concejo Deliberante y este, o mejor dicho su mayoría las acate como una verdad absoluta sin considerar, aparentemente, que han sido electos por la mayoría de su pueblo y ejercer la autoridad que esta condición les atribuye. Que si no han sido eficiente la aplicación de esta 7,5 que propone la ordenanza 2185, podamos realmente crear la tasa que queremos crear de financiamiento y mantenimiento del deporte barrial no federado, un minuto más Presidente.....

PRESIDENTE: Esta en uso de la palabra Sr. Concejel.....

SKRT: Gracias, además por comentarios de la Directora Ejecutiva de la Agencia de Recaudación Municipal, me decía que como no son servicios que presten en forma directa el Municipio, también podrían ser considerados o caracterizados como, de carácter inconstitucional, también es el caso de la tasa de bomberos, bueno, esto sería una cuestión que deberíamos considerar, aquí hay gente que sabe de leyes, son abogados, yo me tome el atrevimiento de consultarlo con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas me dijo que tanto y en cuanto la ordenanza sea clara, no hay ningún problema para recaudar a favor del deporte barrial, acá termino. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Concejales y muchas gracias Mayores Contribuyentes.....

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejel, proyectos ingresados, por Secretaria se da lectura. Tiene la palabra la Concejel Ciccone.....

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, dado a que ya hemos tenido un tiempo prudencial para leer, creo que no deberíamos leer porque creo que ya lo hemos visto, revisado y hemos tenido suficiente tiempo, si los Concejales están de acuerdo, obviar la lectura.....

PRESIDENTE: Es una moción lo suyo Sra. Concejel.....

CICCONE: Si Sr. Presidente, moción concreta.....

PRESIDENTE: Antes de poner a consideración la moción, vamos a dar lectura a la caratula del Expediente para que conste en acta.....

SECRETARIA: Orden 1.1, Expediente 4084-4328/16, Iniciado por la Directora de la Agencia de Recaudación Municipal, Extracto, S/ Proyecto de Ordenanza Fiscal y tarifaria años 2016 y 2017.....

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



PRESIDENTE: Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes, esta Presidencia entiende la moción de la Concejala Ciccone, en virtud a que todos los Concejales y los Sres. Mayores Contribuyentes, con anticipación han tenido el proyecto, solicita que ponga en consideración esta moción para evitar la lectura del mismo. Si no hay otra moción Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes, voy a ponerla en consideración, Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes, los que están por la afirmativa proceder a votar, los que está por la negativa, un voto Concejala Lozano, los que se abstienen, aprobado por mayoría con el voto negativo del Sr. Concejala Lozano. Tiene la palabra el Sr. Concejala Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, simplemente para que conste en acta el fundamento por el cual he votado en contra es que, si bien es cierto que los Sres. Concejales hemos tenido el proyecto en nuestras manos en comisiones y en la Sesión efectuada en Stroeder hace dos semanas, los Mayores Contribuyentes y lo que corresponde por reglamento que se lea el proyecto antes de ser tratado pero también entiendo la practicidad que propone la Concejala y el resto de los Concejales. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejala.-----

SECRETARIA. Despacho de Comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento Interno, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza Fiscal y Tarifaria año 2016 y 2017, obrante en el citado Expediente con las siguientes modificaciones. En el artículo 84 de la Ordenanza Fiscal, agréguese el siguiente párrafo: "para el supuesto de existir revalúo por parte de la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante se reserva el derecho de aplicar nuevas tarifas, en su calidad de organismo legislativo por excelencia, en todo caso se evaluará el análisis del impacto socio económico que la nueva valuación fiscal pudiere provocar dentro del ámbito comunitario y en ningún caso los revalúos que realice la Dirección de Catastro de la Provincia serán de carácter obligatorio para su aplicación en el cálculo de la tasa de Servicio Urbanos en el Partido de Patagones. Estas atribuciones quedan dentro del ámbito del Honorable Concejo Deliberante, conforme las disposiciones legales vigentes". Modifíquese el artículo 65º - "disposiciones transitorias". Quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 65º: Respecto al periodo fiscal 2017, establece la vigencia de la presente ordenanza a partir del 01 de julio de 2017. En lo que respecta a tasas contribuciones y derechos de carácter anual, las modificaciones dispuestas para el ejercicio 2017, se aplicaran a los anticipos que correspondan y en cuanto a los hechos impositivos instantáneos, las modificaciones dispuestas para el ejercicio 2017, comenzaran a regir desde la fecha de vigencia aquí establecida.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejala Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, bueno yo ya he hecho público y ya fue público en la Sesión anterior, mi voto en contra del Proyecto de la Ordenanza Tarifaria año 2016, por lo menos fue el título que recibí de la Agencia de Recaudación Municipal, y sin perjuicio de formar parte del oficialismo como es el caso del Concejala Skrt, que también va a votar en contra, fundamento mi voto en contra por dos principios, el primer principio es un principio de orden político, la Nación y en esto me juega a favor, que público hace pocos días, creo que fue hace dos días, que hemos seguido en un estado de recesión económica originada en el año 2015, que todavía no se ha podido acomodar, y claramente cualquiera de nosotros que camine por las calles de Patagones y hable con los comerciantes, y con aquellos que sin llegar a la posibilidad de tener un comercio se rebuscan la vida como pueden, vendiendo de forma ambulante o fabricando en la casa empanadas, o torta fritas para poder venderlas a la mañana, podemos darnos cuenta que la calle está más que jodida, más que dura y que la situación económica y social del Partido de Patagones, no es distinta a lo que pasa en el resto del País, al mismo tiempo Sr. Presidente, a mí me gusta andar mucho y por trabajo también lo he hecho, me ha tocado recorrer mucho los caminos y las calles del interior como de la cabecera y sin perjuicio de considerar que hay calles que hace más de veinte años no se las arregla, cualquiera que vaya a Igarzabal se va a dar cuenta que hay chañares de más

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



de tres metros en el medio de las calles y eso no es producto que crecieron en un año, creo que por respeto a los vecinos que tienen que pagar la tasa vial, en el caso del campo o por ejemplo hay lugares a no más de diez minutos donde estamos sentados en el Partido de Patagones, en la cabecera, que si llueven diez milímetros la gente no puede salir y hablo de barrios con más de cincuenta años como el barrio Mercantil donde realmente hay una necesidad de obra importantísima, creo que ante un año económico y social muy difícil y sin perjuicio de la necesidad de actualizar las tasas, yo lo que espere y lo dije desde un primer momento que, cualquier readecuación se diera a partir del año que viene, no fue el criterio seguido, y por eso ese es el argumento político por el cual me parecía que era prudente esperar un mes, nos falta un mes, esto hace mucho que viene dando vueltas pero bueno, hay una clara necesidad de sacarlo este año por eso estamos en esta situación, no quiero sobreabundar Sr. Presidente a lo que fue público y notorio, y que la prensa lo tomaron lo que ocurrió en Stroeder, ya paso con hechos consumados, creo que cualquiera que lo quiera hacer puede hacer ir a los medios gráficos y ahí se va a dar cuenta lo que ocurrió; al mismo tiempo Sr. Presidente, quisiera hacer recordar a los Mayores Contribuyentes aquí presentes, que dentro de las cosas que estamos por aprobar, se está por aprobar tasas que me parece que son inconstitucionales, y acá hablo como abogado, porque se está por aprobar una tasa por el cual cualquier vecino que quiera presentar una nota al Intendente, para que la nota sea leída por el intendente tiene que pagar treinta pesos, antes, también se está aprobando que cualquier intimación que reciba un vecino para pagar los impuestos, tiene que además de eso, además de lo que le deba al Municipio, tiene que pagar el franqueo del envío, que posiblemente haya estado en las fiscales impositivas anteriores, yo soy Concejal a partir de este año, pero que creo que no hace bien y no puede el Municipio meterse en esta situación. Todos los vecinos han recibido intimaciones de pago, yo creo que el principal y en esto estoy de acuerdo con el Ejecutivo, que los anteriores Ejecutivos han tenido una gran morosidad de exigir el cobro de lo que se debía y que claramente todos los Gobiernos Municipales, Provinciales y Nacionales, a la hora de cobrar los impuestos se iban a cazar al zoológico, pero también es real que no se les pueden cobrar tasas de hace veinte años, que un jubilado que gana cinco mil pesos reciba que van a cobrarle la tasa del gas de 1994, con los intereses compensatorios respectivos y los intereses punitivos de veinte años, me parece que es una cachetada demasiado grande, aun cuando el Municipio tenga las herramientas o los argumentos legales para hacerlo, no es el momento, no es la oportunidad y creo que nosotros, con el Sr. Presidente y a mis pares del Concejo, que en no mucho tiempo más vamos a salir a recorrer nuevamente las calles a pedirles a los vecinos que nos acompañen con las propuestas que tengamos, porque el año que viene es electoral, asumamos la responsabilidad de lo que vamos a hacerlo, cada uno tendrá sus fundamentos, yo no me voy a meter en los fundamentos de cada quien para votar, pero si quiero aprovechar la oportunidad que tengo, que es la única como Concejal que es expresar mi voz, de dejar claro esto, estamos aprobando un revalúo, que creo que había que hacerlo, lo estamos aprobando, vamos a ser francos y sinceros, en este año, porque acá se está aprobando también algo para el año que viene, pero bueno siempre ha sido una tradición el Concejo Deliberante no tratar fiscales impositivas en los años electorales, aunque lo estamos haciendo de forma oculta porque hay aumentos escalonados, con ese motivo y por esos fundamentos Sr. Presidente, y trato de ser lo más prudente posible, voy a manifestar mi voto en contra; en la anterior oportunidad quede solo, hubo Concejales que hablaron de que le agradecían al Intendente y que por ese motivo ellos iban a acompañar en esto, yo de mi parte le agradezco al Intendente porque forma parte del oficialismo y le pido al intendente y a sus funcionarios que recordemos un poco todo lo que hemos hablado y dicho para no caer en estas contradicciones, pero bueno Sr. Presidente, como un poco ya el resultado de Stroeder es más que significativo de lo que va a ocurrir hoy, me parece que no tiene necesidad que hable más, pero sí, cuando muchas de estas cosas empiecen a entrar en vigencia en no mucho tiempo más, vamos a acordarnos, lo que espero que se acuerden lo que dije como Concejal, y cuando haya un vecino que se jubilado, o un desempleado, o una

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
PRESIDENTE BLOQUE FJPV
H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
MAYOR CONTRIBUYENTE
BLOQUE UCR CAMBIEMOS



madre con chicos que pida una asistencia y le digan que por el artículo 27, inciso primero, por todo escrito o actuación administrativa que se presente a la Municipalidad deba pagar veinte pesos, pensemos y recordemos lo que aquí ocurre. Muchas gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, si algún otro Concejel quiere hacer uso de la palabra si no... tiene la palabra el Sr. Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, yo quisiera también escuchándolo, sobre todo escuchándolo al Concejel Lozano, decir porque acompaño, creo que es una cuestión de responsabilidad acompañar este proyecto, la oposición con mucho esfuerzo y después de haber hecho muchos pedidos, haber intentado favorecer a los vecinos en algunas cosas, como por ejemplo lograr de que el contribuyente que no era beneficiado antes porque pagaba en cuotas y no lo podía pagar en efectivo, en este caso si va a ser beneficiado, un ejemplo solamente, como eso hay otros, argumento para no votarlo como oposición nos sobrarían, lo que si voy a ser muy cortito, quiero reconocer la honestidad intelectual del Concejel Lozano al decir que no acompaña esto porque el año que viene es electoral, lo felicito. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Mayor Contribuyente Costantino Julio.-----

COSTANTINO: Gracias, buenas tardes, realmente es un honor estar hoy presente en esta Sesión del Concejo Deliberante, bueno, en primer lugar es necesario aclarar y pedirles permiso, fundamentalmente aquellos concejales que no forman parte de este nuevo encuentro que se llama Cambiemos, en la república Argentina a nivel nacional, provincial, obviamente del distrito, porque estoy obligado a hacer mención a esta instancia política, se da una casualidad que con el Mayor Contribuyente Rosario Melluzo, hace muy pocos días atrás, asumimos como autoridades del comité de la Unión Cívica Radical en el Partido de Patagones y en este doble rol que nos toca hoy, debemos de alguna manera también, manifestar nuestra opinión al respecto; en tal sentido hubo una reunión el lunes 21 de noviembre, el lunes pasado, una asamblea general de comisión y de afiliados en donde se trató, obviamente, este tema, a nosotros lamentablemente con anticipación no nos habían podido reunir, esta nueva comisión con los concejales de la Unión Cívica Radical dentro de cambiemus como para poder tratar de unificar criterios al respecto, y lo pudimos hacer recién en esta semana, en tal sentido, después de un debate bastante intenso, tuvimos la oportunidad cada uno de expresarnos libremente y ahí después votar en función de este expediente, salieron dos claras manifestaciones, una era dirigida fundamentalmente a los fundamentos que hizo el Concejel Lozano, y en ese sentido el comité por amplia mayoría decidió aprobar los fundamentos y no la parte resolutive de este despacho por minoría, fundamentalmente lo hizo en aquel fundamento que consideramos de suma importancia y le quiero dar lectura porque realmente en este sentido creo que el Concejel Lozano ha sido más que explícito, y dice así: al mismo tiempo y ante devastada situación social, el Departamento Ejecutivo en especial y toda la clase política en general, debe velar primero por encontrar los recursos necesarios en la reducción de los propios gastos y no en los bolsillos de los vecinos y que lamentablemente el Departamento Ejecutivo ha tomado una política contraria a dichos principios agrandando los gastos de funcionarios, situación que está dentro de la legalidad pero que a opinión de este Concejel, por Lozano, violenta lo que prometimos en campaña con el actual Intendente. Finalmente en otro fundamento que queremos rescatar, se dice: en este sentido, el Departamento Ejecutivo debería analizar si la actual estructura jerárquica no puede ser reducida en su número o en sus ingresos, para que de esta forma evitarle al vecino un aumento sobre sus alicaídos ingresos, al menos en el presente año. En este sentido Sr. Presidente, creo que estos fundamentos para nosotros han sido más que elocuentes, pero queremos rescatar también la necesidad y la importancia de dar también una clara señal dentro de este movimiento que es Cambiemos, en tal sentido por ejemplo, rescato un gesto claro del Sr. Intendente hace unos días atrás, cuando asistió al acto de las nuevas autoridades de la Unión Cívica Radical, nosotros contraponemos a ese claro gesto, una acción concreta, real y efectiva, que es nuestro voto positivo en función del expediente que se está tratando; en tal sentido vamos a repetir lo que dijimos también ese

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



día, que estamos dispuestos a trabajar en función de encontrar los denominadores comunes para que el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, con todos sus integrantes pero en especial, fundamentalmente aquellos de la Unión Cívica Radical, puedan encontrar, digo esos denominadores comunes para que de todas maneras trabajando, dialogando, discutiendo y votando, podamos lograr ordenanzas, proyectos de minutas de comunicación, resoluciones que hagan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los vecinos del Partido de Patagones, es por eso también Sr. Presidente que me parece muy oportuno dejar en esta excelentísima sala, la posibilidad de conformar la mesa de Cambiemos como un objetivo hacia adentro, le agradezco a aquellos Concejales que obviamente no pertenecen a Cambiemos, que me hayan permitido referirme a esta instancia y a este movimiento que para mí me parece que es histórico, que se llama Cambiemos; por lo tanto el voto personal, vuelvo a repetir, positivo en cuanto a el acompañamiento del expediente que estamos tratando. Muchas gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Mayor Contribuyente, tiene la palabra el Concejel Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, voy a ser breve porque los Mayores Contribuyentes no tienen porque que ver las tonterías que a veces no ponemos a discutir los políticos cuando queremos quedar bien, pero bueno, el Sr. Honcharuk gracias a dios nos da ese baño de políticamente correcto que tanto hace honor, y sale a hablar algo que evidentemente no me escucho pero voy a ser claro y lo voy a repetir; este Concejel quiere que esto se vote el año que viene, porque quiere que esto que va a regir para el año que viene, la gente lo tenga el año que viene, asique no es que yo no quiero, no voto por juntar voto porque no voy a juntar voto porque no voy a ser candidato el año que viene porque no se me vence el mandato, cosa que si le pasa al Concejel Honcharuk; bueno así son la historia, el Concejel Honcharuk tendrá que justificar su oposición como opositor, lo hiso y le agradezco que con su actitud políticamente correcta, si alguien no entendió lo que yo pensaba, con esta replica haya podido quedar claro mi opinión. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejel, si me autorizan desde la Presidencia me gustaría hablar, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Gracias, nosotros también somos de la oposición, por supuesto que también tuvimos la oportunidad como bloque, analizar el aumento de tasas y como es de conocimiento de Ustedes en muchas oportunidades me toco pasar por esto y seguramente como opositor por ahí yo puedo buscar lo más fácil, pero nosotros hemos decidido de ser una oposición responsable, constructiva y como nos enseñó el General Perón, quien gana gobierna y quien pierde acompaña, por supuesto que no acompañamos cualquier cosa, analizamos primero cual es el aumento de tasa que se quiere poner sobre los vecinos, siempre tuvimos como norma un criterio, que el aumento de tasas no debe ser superior al aumento que percibe un jubilado, que percibe un trabajador con relación de dependencia y de esa manera nos hemos manejado siempre, en esta oportunidad hicimos el mismo criterio, sabemos que las tasas de servicios urbanos y de cementerio que son las cosas más sensibles en nuestros vecinos, está entre un 30 y 35 %, y en la primera etapa no figuraba el aumento para el año venidero, para el 2017, nosotros no estábamos de acuerdo, hubo un pedido del Sr. Intendente que entro en el proyecto, que rigiera a partir de marzo, nosotros desde nuestro bloque propusimos para poder acompañarlo, es que sea a partir del primero de julio, por eso en esta ordenanza que vamos a poner en consideración, figura que el aumento para el año 2017 del 20 %, va a regir a partir del primero, también propusimos lo que el Concejel Honcharuk anunciaba, de que aquellos que tengan la posibilidad económica de poder pagar las tasas anuales, sean atendidos con un descuento especial para que sean beneficiados por ese aporte que adelantan, de pagar durante todo el año; nosotros por eso decidimos acompañar con estas modificaciones, lo mismo estuvimos de acuerdo con la propuesta del Concejel Bari, de no aceptar el revalúo de la Provincia de Buenos Aires, cuando la Sra. Gobernadora lo ponga en marcha, eso va a ser potestad el Honorable Concejo Deliberante si realmente vamos a aceptarlo o no, de esa manera nosotros estamos de acuerdo y por eso acompañamos, seguramente habrá cosas que no vamos a acompañar, otras si, nuestro

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



deseo es acompañar, más allá de que no somos del mismo signo político pensamos en nuestra gente y no desconocemos la realidad que viven los trabajadores, los jubilados y quienes no tiene trabajo porque nos toca vivir diariamente, los hombres y mujeres que estamos en el movimiento obrero, conocemos estas cosas, pero también sabemos que si nosotros dejamos esto para el año que viene o como ocurrió en gestiones anteriores que pasaban muchos años, como el caso de la luz, el gas, diez, doce años sin aumentar nada y después vino el tarifazo, quien puede pagar el tarifazo, nadie, el Gobierno Nacional tuvo que retroceder, yo no quiero que la Municipalidad de Patagones en los próximos años cuando quiera, si no aumentamos hoy el año que viene y lo dejamos pasar, venga con un 100 % y yo no estaría de acuerdo, porque no estamos preparados económicamente quienes cobramos un salario para un tarifazo, entonces, que mejor ir actualizando las tasas, los impuestos Nacionales y Provinciales de una manera, de un criterio lo más justo posible, que sea anual, que de acuerdo a lo que entra en nuestro bolsillo nosotros podemos pagar, porque si hoy sería superior ya le hubiéramos dicho que no; de esta manera quería dejar clara nuestra posición, el Frente Renovador va acompañar este proyecto de ordenanza fiscal impositiva y tarifaria. Si algún otro Concejel quiere hacer uso de la palabra, el Concejel Guanca tiene la palabra.

GUANCA: Gracias Sr. Presidente, mi voto ya lo había hecho efectivo en aquella Sesión en Stroeder y hoy lo voy a repetir, pero quería que conste, que quede grabado y me pasa también lo que le pasa al Mayor Contribuyente y Presidente del comité Radical, Julio Costantino, coincido en los considerandos del Presidente Juan Pablo Lozano, en un principio pensaba aprobar esta ordenanza impositiva porque creía que era una herramienta para poder manejarse económicamente y desenvolverse mucho mejor el Ejecutivo, y por ende traería mejoras nuevas a Carmen de Patagones y a todo el Partido en general, pero el hecho de estar de acuerdo con los considerandos que fueron contundentes y con la explicación que nos dio el Concejel Lozano, me obligo a no poder aprobar, si está de acuerdo o no con los considerandos, aprobar la fiscal, me vi en ese inconveniente de dudar y de no poder tener un votación clara y yo cuando no estoy 100 % seguro de lo que voto no lo puedo hacer, en todo caso me abstengo, así es como voy a votar, no obstante el acompañamiento desde esta banca siempre estuvo hacia el Ejecutivo, lo dicen los expedientes, el 90 % de los expedientes que han venido del Ejecutivo se han firmado, tienen la firma de este Concejel y de este bloque y en todas las votaciones así lo hemos hecho a lo largo del año, tanto es así que el presupuesto 2016 fue acompañado por mi persona; yo creo que se trata de conceptos y no de ningún tipo de fisuras a lo que hace a esta alianza que se formó con el Sr. Intendente y con todos los partidos que decidimos ir a una elección el año pasado; es todo lo que tengo que decir Sr. Presidente, quería dejar en claro mi voto, abstención. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Skrt.

SKRT: Hacer simplemente una referencia a la ordenanza fiscal del año 2014 y la ordenanza impositiva que ahora llamamos tarifaria, la que fue aprobada en el año 2014, en realidad la estructura de las dos ordenanzas del 2014, es la misma estructura de las ordenanzas de ahora del 2016, lo único que se ha cambiado son los números nada más, o sea que cambios profundos, cambios estructurales no ha habido ninguno y los que hemos propuestos, cambios estructurales o tasas que mejorarían la calidad de vida de la población, por todos los medios han tratado de que no se lleven adelante, lo que quiero decir es que cambiar no cambiamos nada, cambiamos nada más que los números.

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejel, la Presidencia si no hay más Concejales o Mayores Contribuyentes que hagan uso de la palabra, vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza de fiscal impositiva y tarifaria del año 2016 y 2017, en forma nominal si están de acuerdo, los que están por la afirmativa votarlo, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se va a ir solicitando el voto.

SECRETARIA: Concejel Edgardo Garat.

GARAT: Positivo.

SECRETARIA: Svenger Ariel.

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
 PRESIDENTE BLOQUE FJPV
 H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 BLOQUE UCR CAMBIEMOS



SVENGER: Positivo.-----
 SECRETARIA: Perez Rubén.-----
 PEREZ: Positivo.-----
 SECREATARIA: Lagos Landero Angélica.-----
 LAGOS: Positivo.-----
 SECRETARIA: Lenschow Fernando.-----
 LENSCHOW: Positivo.-----
 SECRETARIA: Lozano Juan Pablo.-----
 LOZANO: Negativo.-----
 SECRETARIA: Guanca Mario.-----
 GUANCA: Abstención.-----
 SECRETARIA: Ciccone María Concepción.-----
 CICCONE: Positivo.-----
 SECRETARIA: Artilés Daniel.-----
 ARTILES: Positivo.-----
 SECRETARIA: Skrt Guillermo.-----
 SKRT: Negativo.-----
 SECRETARIA: Kreits Patricia.-----
 KREITZ: Positivo.-----
 SECRETARIA: Gorosito Carlos.-----
 GOROSITO: Positivo.-----
 SECRETARIA: Marcelo Honcharuk.-----
 HONCHARUK: Positivo.-----
 SECRETARIA: Marino Ricardo.-----
 MARINO: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Mayores Contribuyentes, Barbaro Carlos.-----
 BARBARO: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Barbaro María.-----
 BARBARO: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Goitia Miguel.-----
 GOITIA: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Fassolari Carlos.-----
 FASSOLARI: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Constantino Julio.-----
 CONSTANTINO: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Melluzo Rosario.-----
 MELLUZO: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Pompei Elio.-----
 POMPEI: Me abstengo.-----
 SECRETARIA: Echarri Martin.-----
 ECHARRI: Negativo.-----
 SECRETARIA: Iguacel Jorge.-----
 IGUACEL: Positivo.-----
 SECRETARIA: Saenz Diego.-----
 SAENZ: Positivo.-----
 SECRETARIA: Dos abstenciones, tres votos negativos y diecinueve votos positivos.-----
 PRESIDENTE: Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes, reiteramos, diecinueve votos afirmativos, tres negativos y dos abstenciones, aprobado por mayoría. Vamos a designar un Mayor Contribuyente y un Concejal que serán los responsables de firmar el acta, los Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes tienen la palabra. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----
 LOZANO: Gracias Sr. Presidente, propongo al Mayor Contribuyente Julio Costantino para firmar el acta como moción concreta.-----

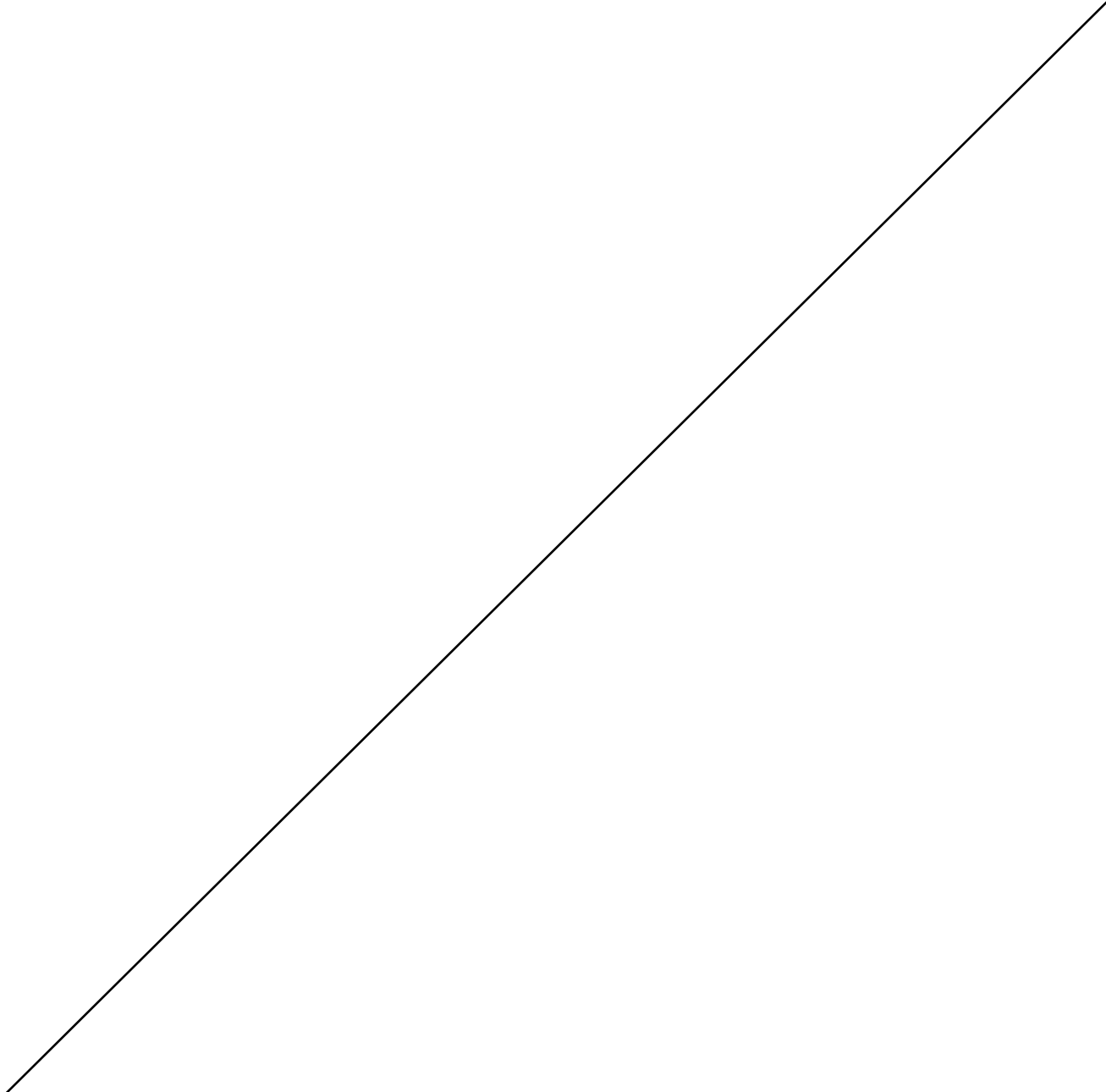
PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Tenemos una moción... continua en uso de la palabra.-----
 LOZANO: Propongo al Concejal Garat para firmar el acta.-----
 PRESIDENTE: Si no hay otra moción la Presidencia pone a consideración la única moción propuesta por el Concejal Lozano, como Mayor Contribuyente Julio Costantino, como Concejal Garat Edgardo, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad, si alguno está en contra que lo diga o abstención, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----
 LOZANO: Muchas gracias Presidente, es para informar por Secretaria, que a partir de la próxima Sesión, a partir de hoy renuncio a la Presidencia del Bloque de la Unión Cívica Radical Cambiemos, siendo el Concejal Guanca el próximo Presidente del bloque, a partir de la próxima Sesión en Juan A. Pradere si no me equivoco.-----
 PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal, por Secretaria se ha tomado debida nota. Antes de finalizar esta Sesión vamos a convocar nuevamente a la Sra. Concejal María Ciccone, Rubén Perez, los Mayores contribuyentes Julio Costantino y Pompei Elio, a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. Siendo 14 horas, 15 minutos, damos por finalizada la Tercera Sesión Especial, asamblea con Mayores Contribuyentes. Muchísimas gracias.-----



PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

TRISTAN EDGARDO GARAT
PRESIDENTE BLOQUE FJPV
H.C.D. PDO. DE PATAGONES

COSTANTINO JULIO
MAYOR CONTRIBUYENTE
BLOQUE UCR CAMBIEMOS